



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO**

D. U. 670/2015

**C. MARISOL CONTRERAS RAMIREZ Y CDO.
PROPIETARIO
PRESENTE:**

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco. A 05 de noviembre de 2015.

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2015 053** a nombre de la C. Marisol Contreras Ramírez y Cdo., ubicado en la calle Prolongación Hidalgo No. 11, en la Localidad de Santa Rosa, Municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos, con superficie de 214.07 m², según Escritura No. 5,156 de la Notaría Pública No.1, del municipio de Villa Corona e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Oficina 8, con sede en Chapala, Jalisco, con número de orden 90460, cuenta predial No. R3270, el cual promueve la **SUBDIVISION A DOS FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**, la cual queda de la siguiente manera:

Fracción "A": con superficie de 113.00 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).
AL Norte: 3.05 m. con propiedad privada.
AL Este: 17.66 m. con la fracción "B".
AL Sur: 8.90 m. con la calle Prolongación Hidalgo.
AL Oeste: 20.20 m. con propiedad privada.
Fracción "B": con superficie de 101.07 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).
AL Norte: 2.40 m. con propiedad privada.
AL Este: 16.43 m. con propiedad privada.
AL Sur: 9.47 m. con la calle Prolongación Hidalgo.
AL Oeste: 17.66 m. con 17.66 m.

En virtud de que cumplió con los lineamientos señalados en el Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, con número de Oficio D.U. 655/2015 incluyendo al pago de los derechos correspondientes a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, por lo que esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos.- 10, fracción I, XX, 247, 306 y 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, la **SUBDIVISION A DOS FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**, según el proyecto autorizado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"**

Arq. Miguel Méndez Álvarez
Jefe de Desarrollo Urbano
GOBIERNO MUNICIPAL DE
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2015-2018
**JEFATURA DE
DESARROLLO URBANO**

C. Mauricio Leaña Gómez
Secretario General

c.c.p. Archivo
c.c.p. Minutario
MMA/mma

GOBIERNO MUNICIPAL DE
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2015-2018
SECRETARÍA GENERAL

recibi original
06-NOV-2015
MARISOL CONTRERAS RAMIREZ